

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40**BOADILLA DEL MONTE****CONTRATACIÓN**

En fecha 14 de septiembre de 2016 se formalizó el contrato del “Servicio de teleasistencia domiciliaria del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, con “Quavita Services Asistenciales, Sociedad Anónima Unipersonal”, con CIF número A-80106842, siendo la dotación máxima anual presupuestada de 50.000 euros, más el IVA que, en su caso, legalmente corresponda, con un precio por terminal de TA de 13,94 euros/mes, con actividades complementarias incluidas, más el IVA, que en su caso, legalmente corresponda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Boadilla del Monte, a 22 de septiembre de 2016.—La concejala-delegada de Asuntos Sociales, María Ángeles Martínez Saco.

(02/32.945/16)

